



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 541-19

06 NOV 2019
Salta,
Expediente N° 12.388/19

VISTO la Resolución N° D-552/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa temporariamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición, a las siguientes profesionales: Lic. Adriana Soledad RODRIGUEZ y Lic. María del Carmen MEDINA.

Que en el Artículo 3° de la citada resolución, por error material, se afecta las presentes designaciones en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 281/19, aconseja en el punto 3) Imputar el gasto que demanden las presentes designaciones en las economías que generan el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO y se encuentran en el Inciso 1 de la Planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 3° Artículo de la Resolución N° CD-552/19

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-552/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°: Afectar las presentes designaciones en las economías que generan el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 541-19

Salta, **06 NOV 2019**
Expediente N° 12.388/19

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Felipe LESCANO y se encuentran en el Inciso 1 de la Planta Docente, según Resolución N° CS-186/19.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa